



#DIPUTADOS

Aprueban la reforma salarial

ESTABLECEN QUE NO ESTARÁ
POR DEBAJO DE INFLACIÓN.
AVALAN DESCANSO OFICIAL

POR V. ORTEGA Y A. GARCÍA

PMS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó de manera unánime, en lo general y particular, la reforma en materia de salarios que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador para establecer que los salarios mínimos generales o profesionales nunca estén por debajo de la inflación.

Luego de poco más de seis horas de discusión, los diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifestaron en su totalidad a favor en San Lázaro a la reforma al artículo 123 con 478 votos.

Las dos modificaciones son garantizar que el incremento salarial anual sea siempre superior al aumento de precios, y mejorar los salarios de los trabajadores del sector público, como maestros, policías y personal de salud.

El objetivo es evitar que los salarios pierdan poder adquisitivo, especialmente en el contexto inflacionario.

En otro tema, los legisladores avalaron la reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el 1 de octubre, de cada seis años, como día de descanso obligatorio por motivo de la transición del Poder Ejecutivo federal. La minuta fue aprobada con 397 votos a favor y fue turnada al Ejecutivo para su publicación y entrará en vigor en este año. ●

1 DE
OCTUBRE

• Cada seis años, por cambio del Ejecutivo, será descanso obligatorio.

478

VOTOS A FAVOR A LA REFORMA EN MATERIA SALARIAL.